



CIRCULAR SAR-DNAF- 011-2021

La Dirección Nacional Administrativa Financiera informa a los colaboradores de la zona Regional Nor-occidental y Regional Nor-oriental que, a partir del 30 de septiembre del año en curso, todos los requerimientos relacionados con suministros de Proveeduría deben realizarse mediante el módulo de Proveeduría, respetando las fechas estipuladas en la circular SAR-DNAF-006-2020.

Solamente podrán realizar solicitudes las personas designadas como enlaces, quienes ya fueron capacitados y cuentan con usuario. Una vez ingresado el requerimiento al módulo en mención, deben presentar en físico, el detalle de las existencias disponibles del suministro solicitado, dicho detalle deberá contener la firma y sello del Director o Jefe del Departamento según proceda.

También antes de realizar los requerimientos, se deberá consultar al enlace administrativo de la Regional que corresponde a su zona, la disponibilidad de suministro y en que formato debe ser requerido (físico o digital), ya que debido a una gestión interna de rotación de inventarios entre Tegucigalpa y las oficinas Regionales, se manejará de inicio requerimientos mixtos, (formularios de requisición y requisición digital), lo cual se irá reduciendo paulatinamente, y el administrador de la oficina Regional será quien les indicará en que momento se dejará de solicitar requerimientos de forma mixta. Cabe mencionar que los requerimientos de bioseguridad ya no serán solicitados de forma directa a Tegucigalpa, si no que serán atendidos igual que el resto de suministros, los cuales seguirán siendo solicitados bajo las mismas condiciones que se solicitaban a Tegucigalpa, tal como se indicó a cada Director y Jefe de Departamento por correo electrónico.

Se les recuerda que es responsabilidad de todos los colaboradores velar por el uso eficiente de los recursos de la institución, así mismo que es responsabilidad de cada Director o Jefe de Departamento estar al pendiente de los suministros que posee y de generar sus requerimientos con suficiente antelación.

Tegucigalpa M.D.C. 28 de septiembre, 2021

Juan Roberto García Cordero
Director Nacional Administrativo Financiero



www.sar.gob.hn

Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, bloque C6, Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE, Teléfono 2235-2150
Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594

2